



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



Honorable Concejo Deliberante

## COMUNICACIÓN N° 473/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.959-HC-031-2.021.Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Comunicación: Aconsejar a la Comunidad de Malargüe, se informe a través de datos emitidos por fuentes oficiales, sobre contexto epidemiológico COVID-19, a efectos de limitar falsas noticias.

La Campaña de Información, Difusión y Concientización sobre la responsabilidad ciudadana que disponemos todos los vecinos/as a informarse a través de fuentes oficiales para imitar la propagación de falsas noticias en el contexto epidemiológico, sobre todas las líneas oficiales que ofrece la Municipalidad de Malargüe, Hospital Regional Malargüe y Área Sanitaria Malargüe, para informar y también sobre las consecuencias que tiene la propagación de las falsas noticias.

Y;

CONSIDERANDO: Que desde la venta de línea de curas falsas contra la enfermedad, hasta Ciber ataques a sistemas de información críticos de los Hospitales, hay personas que explotan la crisis de COVID-19.

Que las Naciones Unidas advierten de estas actividades delictivas e intensifican su lucha contra la proliferación de información falsa sobre el virus.

Que para vencer el coronavirus, lo que necesitamos son hechos y datos científicos, y, esperanza y solidaridad, en vez de desesperación y división.

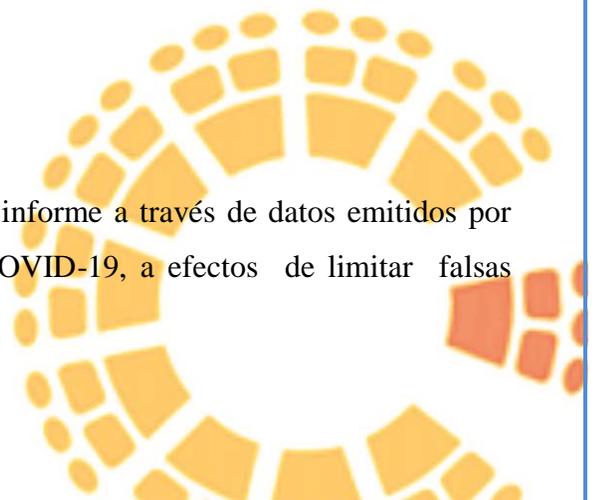
Que “No solo luchamos contra una epidemia, sino también con una infodemia”, dijo Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en una reunión de expertos en política exterior y seguridad en la Ciudad alemana de Munich a mediados de febrero, refiriéndose a las noticias falsas que “se propagan más rápido y más fácilmente que el virus”.

Que se aconseja a la Comunidad que se tomen como fuentes oficiales de COVID-19, a los Ministerio de Salud Provincial y Nacional.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### COMUNICA

ARTICULO 1° Aconsejar a la Comunidad de Malargüe, se informe a través de datos emitidos por fuentes oficiales, sobre el contexto epidemiológico COVID-19, a efectos de limitar falsas noticias.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



Honorable **Concejo** Deliberante

ARTICULO 2º: Evitar durante la emergencia sanitaria la difusión de rumores, desinformación, lo cual puede crear confusión y desconfianza entre la población y reiterar eficacia a la respuesta de la salud pública.

ARTICULO 3º: Difundir en la Comunidad de Malargüe que durante el contexto epidemiológico COVID-19 el Área Sanitaria Malargüe, Hospital Regional Malargüe y Municipalidad de Malargüe sostienen el cometido de garantizar a la población el brindar información veraz y de calidad, así como dar a conocer y fomentar la cooperación y actos de solidaridad.

ARTICULO 4º: Enviar copia de la presente pieza legal al Hospital Regional Malargüe, Área Sanitaria de Malargüe y medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

